

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE 26 DE FEBRERO DE 2015

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General del Pleno relativas a:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE ENERO DE 2015.

Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **unanimidad** obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los grupos Municipal Popular, Municipal Socialista y Político Municipal Unión Progreso y Democracia y de la Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes **ACORDARON aprobarla**.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos.

No las hubo.

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la comisión informativa competente:

Nos los hubo.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la comisión informativa competente:

2º.- MEMORIA DEL AÑO 2014 DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE POZUELO DE ALARCÓN.

Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 20 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia y de la Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes y 4 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista **ACORDARON:**

PRIMERO.- Tener por cumplido el trámite de elevar la Memoria del año 2014 del Tribunal Económico-Administrativo de Pozuelo de Alarcón, aprobada por acuerdo de su Presidente, por haber sido remitida a la Junta de Gobierno Local y por ésta a la Comisión Informativa y al Pleno, en los términos previstos en el Reglamento Orgánico del Tribunal Económico Administrativo.

SEGUNDO.- Publicar en la Web municipal el texto facilitado por el Tribunal Económico Administrativo.

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la comisión informativa competente (art. 151.1 ROP):

No los hubo.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

3º.- DECRETOS REMITIDOS POR LA CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 B) i del Reglamento Orgánico del Pleno, **los señores reunidos quedan enterados de los decretos expresados.**

4º.- ACTAS DE LAS SESIONES DE DICIEMBRE DE 2014, REMITIDAS POR LA CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 B) ii del Reglamento Orgánico del Pleno, **los señores reunidos quedan enterados de los acuerdos expresados.**

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE 26 DE FEBRERO DE 2015

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

5º.- RESOLUCIONES DE LOS TENIENTES DE ALCALDE DE LAS ÁREAS Y CONCEJALES DELEGADOS REMITIDAS POR LA CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 B) iii del Reglamento Orgánico del Pleno, **los señores reunidos quedan enterados de las resoluciones expresadas.**

6º.- RESOLUCIONES DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DEL TITULAR DE LA RECAUDACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 B) iii del Reglamento Orgánico del Pleno, **los señores reunidos quedan enterados de las resoluciones expresadas.**

iv. Mociones:

7º.- MOCIÓN DE LA CONCEJAL DE IU-LV PARA LA INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS DE BICICLETAS EN ENTORNOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Sometida a votación ordinaria la moción de la Concejala de IU-LV, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 20 votos a favor de la Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes y de los miembros presentes de los grupos Municipal Popular y Político Municipal Unión Progreso y Democracia y 4 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista **ACORDARON aprobar** la moción cuya parte dispositiva es la siguiente:

La instalación de aparcamientos de bicicletas seguros en las estaciones de cercanías y en las que se considere necesario del metro ligero.

8º.- MOCIÓN DEL GMS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE LOS BARRIOS DE POZUELO DE ALARCÓN.

Sometida a votación ordinaria la moción del GMS, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 7 votos a favor de los miembros presentes de los grupos Municipal Socialista y Político Municipal Unión Progreso y Democracia y de la Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes y 17 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular **ACORDARON rechazar** la moción cuya parte dispositiva es la siguiente:

1. Elaborar un diagnóstico participativo de las necesidades, particularidades, oportunidades y retos de las diferentes zonas urbanísticas de Pozuelo de Alarcón.
2. Elevar este diagnóstico al Consejo de la Ciudad para que lo estudie, debata e incorpore todo aquello que suponga una mejora para el municipio.
3. Diseñar un Plan Estratégico de barrios por parte del Gobierno local, que incluya los trabajos anteriormente referidos y que lo eleve al Pleno para su aprobación.

9º.- MOCIÓN DEL GPMUPYD SOBRE LAS VIVIENDAS DEL GRUPO FERNANDO COCA DE LA PIÑERA.

Sometida a votación ordinaria la moción del GPMUPyD los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **unanimidad** obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los grupos Político Municipal Unión Progreso y Democracia, Municipal Popular y Municipal Socialista, y de la Concejala de Izquierda Unida-Los Verdes **ACORDARON aprobar** la moción cuya parte dispositiva es la siguiente:

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE 26 DE FEBRERO DE 2015

PRIMERO - El Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón encomienda al Gobierno Local que elabore un programa de actuaciones necesarias para la rehabilitación de las viviendas del Grupo Fernando Coca de la Piñera.

SEGUNDO - El programa debe orientarse a garantizar su habitabilidad futura y a que las viviendas del grupo puedan ser adquiridas por los arrendatarios que así lo deseen.

TERCERO - Se convocará una reunión urgente del Consejo Social de la Ciudad para que pueda informar sobre el borrador del programa no más tarde del próximo día 15 de marzo de 2015.

CUARTO - Que los realojos no sean definitivos hasta que no se estudie en profundidad las posibilidades reales de rehabilitación o reconstrucción del bloque C.

10º.- MOCIÓN DEL GMP SOBRE COLABORACIÓN ENTRE CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y UNIVERSITARIA DEL MUNICIPIO.

Sometida a votación ordinaria la moción del GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 17 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 7 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos Municipal Socialista y Político Municipal Unión Progreso y Democracia, y de la Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes **ACORDARON aprobar** la moción cuya parte dispositiva es la siguiente:

Instar a la Junta de Gobierno Local a que promueva nuevos cauces de colaboración entre los centros educativos de enseñanza secundaria y de bachillerato, y de enseñanza universitaria del municipio, impulsando nuevas actividades educativas que faciliten esta relación.

11º.- MOCIÓN DEL GMP SOBRE LAS MEJORAS BASADAS EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA AGENCIA DE COLOCACIÓN.

Sometida a votación ordinaria la moción del GMP, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **mayoría** obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los grupos Municipal Popular y Político Municipal Unión Progreso y Democracia y 5 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes **ACORDARON aprobar** la moción cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO.- Publicar las ofertas mercantiles de empleo en la Web de la agencia.

SEGUNDO.- Crear, en dicha Web, un espacio donde centros de Formación Profesional y Universidades del municipio publiquen su oferta de Ciclos de Grado Superior y Grado Universitario, así como los convenios para realizar dichas prácticas en empresas y donde las empresas publiquen sus vacantes para estudiantes en Prácticas no laborales.

TERCERO.- Crear una “app” para la Agencia de Colocación que pueda enviar alertas a las personas que se hayan descargado esta aplicación cuando la Agencia publique o comunique una oferta de trabajo que se adecue al perfil creado por cada usuario.

12º.- MOCIÓN DEL GMP SOBRE EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER” 8 DE MARZO.

El Sr. Alba, proponente de la moción presentada mediante escrito de 16 de febrero de 2015 con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1351, dice que la retira, de conformidad con el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno.

iv. Ruegos y Preguntas:

13º.- RUEGO DE LA SRA. BRAVO SOBRE LA ESCASEZ DE CONTENEDORES DE RECICLAJE EN LA C/ DOCTOR CORNAGO.

Se sustenta el formulado mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1895.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE 26 DE FEBRERO DE 2015

14º.- RUEGO DEL SR. RUEDA SOBRE LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL INNPARG.

Se sustenta el formulado mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1924.

15º.- RUEGO DEL SR. RUEDA SOBRE EL VERTIDO DE ESCOMBROS EN LAS PARCELAS DE LA CABAÑA COLINDANTES CON LA M40.

Se sustenta el formulado mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1925.

16º.- RUEGOS FORMULADOS EN PLAZO CON POSTERIORIDAD A LA CONVOCATORIA.

16.1.- Ruego de la Sra. Bravo la escuela infantil “Los Madroños”.

Se sustenta el formulado mediante escrito de 24 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1951.

17º.- PREGUNTAS PRESENTADAS CON UNA SEMANA DE ANTELACIÓN:

De respuesta oral:

17.8.- De la Sra. Bravo sobre la eliminación de barreras arquitectónicas.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1896.

17.20.- De la Sra. Pina sobre la recogida de aceite en el municipio.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1915.

17.43.- Del Sr. Rueda sobre el Monte de Pozuelo.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1940.

17.50.- De la Sra. Méndez-Leite sobre la nueva “Biblioteca digital”.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 19 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1947.

17.51.- Del Sr. Alba sobre las viviendas de Coca de la Piñera.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 19 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1948.

De respuesta escrita:

17.1.- Del Sr. Cierco sobre molestias provocadas por la parada de autobuses de la plaza Pablo VI.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1896.

17.2.- Del Sr. Cierco sobre deficiencias en viviendas de protección de la urbanización Miradores II.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1897.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE 26 DE FEBRERO DE 2015

17.3.- Del Sr. Cierco sobre el proyecto de obras de remodelación y acondicionamiento de las zonas terrazas en las calles peatonales y aledaños de la Av. de Europa fase II.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1898.

17.4.- Del Sr. Cierco sobre la recepción de Somosaguas Sur.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1899.

17.5.- Del Sr. Cierco sobre las ayudas de emergencia social.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1900.

17.6.- De la Sra. Bravo sobre el coste de “Vive Pozuelo”.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1901.

17.7.- De la Sra. Bravo sobre los ruegos presentados en el Pleno.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1902.

17.9.- De la Sra. Bravo sobre el cambio de los cubos de basura en el centro histórico de Pozuelo de Alarcón.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1904.

17.10.- De la Sra. Bravo sobre obras en la carretera M-515.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1905.

17.11.- Del Sr. Pastor sobre la retirada del punto del orden del día en la JGL de 04/02/2015.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1906.

17.12.- Del Sr. Pastor sobre el pago tardío de certificaciones de la ciudad deportiva del Valle de las Cañas.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1907.

17.13.- Del Sr. Pastor sobre actividades extraescolares.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1908.

17.14.- Del Sr. Pastor sobre la declaración de desierto de un expediente de contratación.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1909.

17.15.- Del Sr. Pastor sobre la declaración de desierto del expediente de contratación del servicio de ayuda a domicilio.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1910.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE 26 DE FEBRERO DE 2015

17.16.- Del Sr. Cierco sobre la sustitución de vallas en el Monte de Pozuelo.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1911.

17.17.- Del Sr. Cierco sobre construcción permitida en el Monte de Pozuelo.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1912.

17.18.- De la Sra. Pina sobre desfibriladores en centros municipales.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1913.

17.19.- De la Sra. Pina sobre la barriada de los elementos.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1914.

17.21.- De la Sra. Pina sobre la natación en El Torreón.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1916.

17.22.- De la Sra. Pina sobre el vertedero cerca de la Cabaña.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1917.

17.23.- De la Sra. Pina sobre medidas de limpieza en el vertedero cerca de la Cabaña.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1918.

17.24.- De la Sra. Pina sobre el vaciado del bloque C del grupo Coca de la Piñera.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1919.

17.25.- De la Sra. Pina sobre un “derecho de realojo” de algunos vecinos el grupo Coca de la Piñera.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1920.

17.26.- De la Sra. Pina sobre la retirada de las viviendas de Miradores II del sistema de adjudicación previsto.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1921.

17.27.- De la Sra. Pina sobre una comunicación al bloque C del grupo Coca de la Piñera.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1922.

17.28.- De la Sra. Pina sobre el traslado del marco normativo de algunos inquilinos del grupo Coca de la Piñera.

Se sustenta la formulada mediante escrito de 18 de febrero de 2015, con entrada en el Registro del Pleno el mismo día bajo el número 1923.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE 26 DE FEBRERO DE 2015

17.29.- Del Sr. López sobre quién hará la auditoria de la contabilidad de la mancomisión gestora del colector-interceptor.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1926.

17.30.- Del Sr. López sobre el coste de la auditoria de la contabilidad de la mancomisión gestora del colector-interceptor.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1927.

17.31.- Del Sr. López sobre la auditoria de la contabilidad de la mancomisión gestora del colector-interceptor.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1928.

17.32.- Del Sr. López sobre la justificación de la auditoria de la contabilidad de la mancomisión gestora del colector-interceptor.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1929.

17.33.- Del Sr. López sobre la situación de los pagos del derecho de superficie de la parcela municipal.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1930.

17.34.- Del Sr. López sobre el inicio de las obras del colector.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1931.

17.35.- Del Sr. López sobre los bloques A y B del grupo Coca de la Piñera.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1932.

17.36.- Del Sr. López sobre el bloque C del grupo Coca de la Piñera.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1933.

17.37.- Del Sr. López sobre el estudio de emisiones de CO₂.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1934.

17.38.- Del Sr. López sobre el árbol que obstaculiza el carril bici de la Av. San Juan de la Cruz.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1935.

17.39.- Del Sr. López sobre el carril bici de la Av. San Juan de la Cruz.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1936.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE 26 DE FEBRERO DE 2015

17.40.- Del Sr. López sobre el edificio “casa grande”.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1937.

17.41.- Del Sr. López sobre la no actuación sobre la totalidad en la zona industrial de la estación.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1938.

17.42.- Del Sr. López sobre disfunciones entre los distintos usos en la zona industrial de la estación.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1939.

17.44.- Del Sr. Rueda sobre los escombros en la Cabaña.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1941.

17.45.- Del Sr. Rueda sobre las líneas de alta y media tensión en la Cabaña.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1942.

17.46.- Del Sr. Rueda sobre la confluencia entre las calles Burgos y Calvario en la Cabaña.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1943.

17.47.- Del Sr. Rueda sobre la situación del firme de la AV. Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1944.

17.48.- Del Sr. Rueda sobre el cerramiento entre Montegancedo y Montepríncipe.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 18 de febrero de 2015 bajo el número 1945.

17.49.- Del Sr. Gil sobre la videoconferencia con la Antártida.

Se sustenta la formulada mediante escrito, con entrada en el Registro del Pleno el 19 de febrero de 2015 bajo el número 1946.

18º.- PREGUNTAS POR EXCEPCIONALES RAZONES DE URGENCIA ADMITIDAS A TRÁMITE POR LA JUNTA DE PORTAVOCES.

No se formularon.

C) ASUNTOS DE URGENCIA:

19º.- OTROS, EN SU CASO, ASUNTOS URGENTES:

19.1.- Declaración institucional sobre el “Día Internacional de la Mujer” - 8 de Marzo.

La Sra. Presidenta explica que hay un asunto a incluir en el orden del día y lo primero que habrá que hacer se votar su urgencia. Se trata de la conversión de una moción presentada en el capítulo de mociones en declaración institucional sobre el “Día Internacional de la Mujer” el 8 de marzo.

A continuación somete a votación la urgencia del asunto, y los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por **unanimidad** obtenida por 24 votos a favor

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DE 26 DE FEBRERO DE 2015

de los miembros presentes de los grupos Municipal Popular, Municipal Socialista y Político Municipal Unión Progreso y Democracia y de la Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes **ACORDARON declararlo urgente y procedente su debate.**

Entrando en el fondo del asunto la Sra. Presidenta da lectura de lo siguiente

“El próximo 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se une a esta celebración, por tratarse de un día de reconocimiento y compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como derecho fundamental y como un valor esencial de nuestra democracia.

Sin embargo, es evidente que, pese a esta igualdad formal, se siguen produciendo desigualdades en muchos ámbitos, tales como el acceso al mercado laboral, la brecha salarial, la menor representatividad de las mujeres en los puestos directivos de las empresas y, como forma extrema de desigualdad, la violencia que aún siguen sufriendo muchas mujeres por el solo hecho de serlo. Además, la celebración de este Día Internacional sirve para estar vigilantes en conseguir que la crisis económica no aumente la desigualdad entre mujeres y hombres.

Desde este Ayuntamiento queremos reconocer la importancia de remover los obstáculos que impiden la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de nuestra sociedad, en igualdad de condiciones con los hombres. Para ello, es precisa la implicación de todos, ya que trabajar por la igualdad real debe ser una tarea común de todas las Administraciones mediante la aplicación de políticas transversales y del conjunto de la sociedad. Por todos estos motivos, y a través de esta Declaración Institucional, desde el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón queremos:

Mostrar nuestro compromiso con la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida: social, económico, laboral, educativo, político y cultural, reiterando nuestra implicación en la lucha contra cualquier forma de discriminación hacia las mujeres y, muy especialmente, frente a la violencia de género.

Reconocer asimismo el trabajo realizado en los últimos años por todas las administraciones públicas, y por toda la sociedad en pro de la igualdad de oportunidades y solicitar un mayor esfuerzo de los poderes públicos, de las fuerzas políticas y de la sociedad civil en su conjunto, para que unan sus fuerzas en este camino hacia la igualdad real y efectiva.”

La Sra. Presidenta pregunta si aprueba el Pleno esta declaración institucional, y la declara aprobada por unanimidad obtenida por 24 votos a favor.